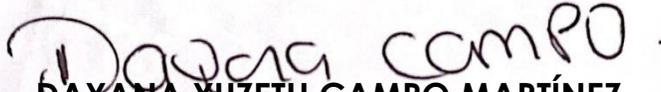


Pertenencia No. 97001-3189-001-2011-00008-00
Demandante: Libia Vásquez Villegas
Demandado: Indeterminados

Treinta y uno (31) de octubre de 2022. — INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, el memorial presentado por la señora Yureinith Páez Santiago, en calidad de alcaldesa encargada del municipio de Mitú, Vaupés; solicitando copias auténticas del proceso de la referencia. Provea.


DAYANA YUZETH CAMPO MARTÍNEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MITÚ – VAUPÉS**

Mitú Vaupés treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho encuentra procedente la solicitud elevada por la Alcaldía Municipal de Mitú Vaupés, por lo tanto, se ordenará expedir copia autentica del proceso en mención, de acuerdo al artículo 114 del Código General del Proceso.

Así mismo por secretaría de este Juzgado remítase el expediente digitalizado, conforme lo permite artículo 4 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto Administrando Justicia en nombre de la Republica y por mandato legal, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú Vaupés,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Por secretaría del Despacho **REMITIR** copia autentica y digitalizada del expediente No. 97001-4089-001-2011-00008-00, a la Alcaldía Municipal de Mitú, Vaupés, acorde lo anotado en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ
Juez